

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
FASE PROVINCIAL DE TENIS DE MESA
TOLEDO
CURSO ESCOLAR 2023-24

En aplicación de la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, se establece la Fase Provincial de **Tenis de Mesa** en la provincia de Toledo de acuerdo a las siguientes bases.

Fase Provincial de Tenis de Mesa, que convoca y organiza la Comisión Técnica Provincial de Toledo y desarrollada por la Delegación Provincial de Tenis de Mesa en Toledo de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla – La Mancha (FTMCLM), entidad sin ánimo de lucro, en la intención de fomentar y divulgar la práctica de esta modalidad deportiva como actividad educativa, lúdica y deportiva.

1. PARTICIPACIÓN SOMOS DEPORTE 3-18

Podrá participar en el programa Somos Deporte 3-18 el alumnado matriculado en centros educativos de Castilla-La Mancha. Podrán participar también los entrenadores/as, u otro personal técnico, y delegados/as de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes. En aquellos casos que una entidad no tenga CIF y solicite la participación como persona física en lugar de entidad con persona jurídica, deberá acreditar la carencia de Delitos de Naturaleza Sexual mediante el correspondiente certificado emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Además de los centros docentes públicos pertenecientes a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- a) Centros educativos de Castilla-La Mancha.
- b) Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- c) Ayuntamientos de la región.
- d) Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

También podrán participar equipos o grupos de deportistas formados por jóvenes de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos de edad pero que no formen parte de ninguna entidad con personalidad jurídica propia, actuando uno de sus miembros como representante del mismo.



De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, siempre y cuando no participe en cualquier otro programa de deporte en edad escolar o federado de otra Comunidad Autónoma, debiendo contar con la autorización de la comisión técnica provincial.

2. SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES DE PARTICIPACIÓN SOMOS DEPORTE 3-18

Autorización de participación del alumnado.

El alumnado con edad inferior a los 18 años, deberá ser autorizado para participar en dicho programa por los padres, madres o tutores legales, mediante la cumplimentación y presentación del formulario habilitado a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Sólo para el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, que no tiene acceso a la plataforma Educamos CLM, se habilitará un formulario de autorización de participación que estará disponible en el Portal de Deportes de Castilla-La Mancha (<https://deportes.castillalamancha.es/>) apartado promoción deportiva-Somos Deporte 3-18.

Solicitudes de inscripción.

a) Las entidades, personal docente, entrenadores/as, delegados/as u otro personal técnico, deberán presentar la solicitud de forma telemática a través del formulario disponible en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>). En él se incluyen las autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Las entidades, una vez presentada la solicitud telemática en la Sede Electrónica, deberán completar el proceso de inscripción mediante el acceso al Portal de Deportes de Castilla-La Mancha (<http://deportes.castillalamancha.es/>), en el apartado promoción deportiva-Somos deporte 3-18, con la clave concertada (usuario y contraseña) que le será facilitada a cada solicitante por la Dirección General competente en materia de deportes, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación y consiguiente aceptación de la solicitud en el plazo de diez días desde la fecha de presentación de la solicitud.

Con esta clave concertada (usuario y contraseña), las personas o representantes de las entidades solicitantes a las que se refiere este apartado 2 podrán, desde el momento que



se acepte su solicitud de participación y durante el tiempo en que esté abierto el plazo de inscripción, inscribir o dar de baja sus grupos o equipos e incluir en ellos, con su consentimiento, o excluir, a los deportistas, entrenadores/as y delegados/as que los compongan y que previamente hayan solicitado participar en el programa.

IMPORTANTE: Los y las deportistas tienen que estar inscritos obligatoriamente para poder participar en el programa Somos Deporte 3-18.

El plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de los integrantes de los equipos finalizará diez días hábiles antes del día de inicio de la correspondiente competición.

c) Cada una de las solicitudes recibidas para participar como deportista, entrenador o delegado generará un número de Documento de Identidad del Deportista (DID) que tendrá todos los efectos de identificación personal en el campeonato.

3. CATEGORÍAS Y EDADES

La competición se desarrollará en formato individual, cada jugador podrá participar sólo en la categoría que le corresponda por edad.

Alevín: 2011 y 2012. Participación permitida 2013-2015 incluyéndole en el código "Actividad Física Primaria".

Infantil: 2009 y 2010

Cadete: 2007 y 2008

4. FASES Y CATEGORÍAS

Provincial: Alevín – Infantil – Cadete

Regional: Alevín – Infantil – Cadete

5. CALENDARIO

JORNADA	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	LOCALIDAD
1	16/12/2023	PABELLÓN MUNICIPAL	POLÁN
2	13/01/2024	PABELLÓN MUNICIPAL	TALavera
3	20/01/2024	PABELLÓN MUNICIPAL	TORRIJOS
4	03/02/2024	PABELLÓN MUNICIPAL	NAVALCÁN

6. NORMATIVA TÉCNICA Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA FASE PROVINCIAL

1. Sistema de Competición

- Se disputará en 4 jornadas, siendo todas ellas puntuables, según el sistema de puntuación, para determinar la clasificación final de los participantes.
- Para disputarse en cada jornada una categoría, tendrá que haber un mínimo de 4 jugadores inscritos, sino se unirá a la inmediata superior y así sucesivamente hasta conseguir el mínimo de inscritos.
- Cada una de las jornadas, se disputará en forma de OPEN, dividiéndose en dos fases: Fase de Grupo y Fase Eliminatoria.

a) Fase de grupos

- Se formarán grupos de 3, 4 o 5 jugadores dependiendo del número de participantes, clasificando los dos primeros de cada grupo a la fase final.
- En caso de empate a puntos entre dos jugadores, la posición se determinará por el resultado del enfrentamiento particular entre ellos, en caso de ser tres o más los jugadores empatados, se aplicará el coeficiente entre el partido de juegos ganados y el de perdidos, pero teniendo en cuenta solamente el enfrentamiento entre sí de los jugadores empatados.
- En caso de persistir el empate, se realizará un sorteo.

b) Fase Eliminatoria

- Esta fase sólo se disputará si hay más de 5 inscritos por categoría.
- Se formará un cuadro final con los participantes clasificados de la fase de grupos, disputándose todos los puestos desde cuartos de final, con el fin de establecer la puntuación de dicha jornada.
- El primer clasificado se separará del segundo clasificado de su mismo grupo hasta una hipotética final.

2. Horario de juego

- La competición dará comienzo a las 9:00 horas.



3. Ranking

- Se establecerán cabezas de serie en cada jornada, con respecto a la puntuación obtenida tras la disputa de las jornadas anteriores por cada jugador, para la primera jornada se realizará por sorteo según determine el Juez árbitro de la competición.

- Si se disputa una prueba en grupo único, los puntos de la fase eliminatoria se corresponderán con la clasificación final.

- Si se disputan unidas varias categorías, los puntos de la fase eliminatoria se otorgarán con la clasificación virtual de cada categoría por separado.

- En caso de empate a puntos al final de cada jornada, se resolverá el mismo de la siguiente forma:

1º El que haya disputado más jornadas.

2º Si continúa el empate, el que haya obtenido mejor posición relativa de las distintas jornadas disputadas.

3º Si continúa el empate, el de menor edad.

4º Por último, si persiste el empate, se dilucidará por sorteo.

3. Sistema de puntuación

- Participación en la Jornada: 5 puntos.

- Posición en la fase de Grupo:

1º 7 puntos

2º 5 puntos

3º 4 puntos

4º 3 puntos

5º 2 puntos

6º 1 punto

- Posición en Fase eliminatoria:

1º 25 puntos

2º 20 puntos

3º 16 puntos

4º 12 puntos

5º 9 puntos

6º 7 puntos

7º 5 puntos

8º 3 puntos



4. Premios

- Habrá trofeos para los cuatro primeros/as clasificados/as en cada categoría, que representarán a la provincia de Toledo en el Campeonato Regional.

- Sustituciones. Si cualquiera de los 4 clasificados no puede acudir al Campeonato Regional, su baja será cubierta por el siguiente en la clasificación.

Si un jugador llegase clasificado a la última jornada escolar en primera o segunda posición, y no pudiera comparecer a disputar esta última jornada por lesión o fuerza mayor acreditadas (muerte de familiar de 1^{er} grado, o enfermedad lo suficientemente grave para que le impida acudir al evento), la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, se podrá reservar el derecho a designar su participación en el Campeonato Regional representando a la provincia.

Nota: Un jugador podrá representar a la provincia, siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad determinados en la competición regional.

Para participar en el Campeonato de España de Edad Escolar será obligatorio disponer de la licencia federativa.

7. TRANSPORTE

Para cada prueba se establecerán rutas de autobús para facilitar la participación de todas las entidades adscritas al programa en la modalidad de Tenis de Mesa. Solo podrán utilizar el autobús aquellos que estén dados de alta en la plataforma y en el formulario de inscripción de la jornada (deportistas, técnicos, delegados...). Si hubiera problemas de espacio en los autobuses, la prioridad son los deportistas, limitando el nº de adultos que podrán acompañarlos a un máximo de dos dependiendo de la participación. Se comunicará la ruta y el horario con antelación suficiente para una correcta planificación.

Los clubes o entidades que necesiten transporte, lo deberán comunicar con 10 días antelación a la disputa de la jornada escolar, en el momento de la inscripción en la prueba.

8. INSCRIPCIÓN PRUEBAS

Los y las deportistas que quieran participar en las diferentes pruebas de la Fase Provincial deberán comunicarlo a través de la dirección de correo electrónico de la Delegación Provincial de Tenis de Mesa: federaciontenisdemesaclm@gmail.com.



El plazo de inscripción para cada jornada escolar será el que establezca la entidad organizadora, debiendo realizarse como máximo 10 días antes de disputar la jornada escolar.

Los cuadros, serán responsabilidad de la Delegación Provincial de Tenis de Mesa y la organización de horarios, será responsabilidad del Juez Árbitro designado por la Delegación Provincial de Tenis de Mesa para la prueba.

Cada equipo o grupo contará con una persona que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de dos personas, que actuarán como entrenadores/as. No se permite el acceso a ninguna otra persona a la pista de juego.

9. DOCUMENTACIÓN

Para participar en el programa Somos Deporte 3-18 se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documentación individual:

- Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar. Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los participantes deberán presentar al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, documento acreditativo de identidad para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

- Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los equipos y grupos participantes deberán presentar el documento original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

10. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.



El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:



Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. de Irlanda, 26 – 45005

Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

Toledo, 23 de octubre de 2023

LA PARTICIPACIÓN EN EL CRDEE, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

